

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 31 de marzo de 2015, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

Se ha intentado sin éxito la notificación del acto administrativo que se indica a continuación referente al procedimiento sancionador por presunta infracción grave a la normativa vigente sobre comercio interior. Dado que no se ha podido practicar la citada notificación de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido para que sirva de notificación del mencionado acto. Para el conocimiento íntegro de los actos administrativos, las personas interesadas podrán comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Dirección General de Comercio, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), de Sevilla.

Expediente: COSN 134/2014-SE.

Acto: Propuesta de Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 5 de marzo de 2015, por el que se inicia el procedimiento sancionador en materia de comercio interior.

Destinatario: Zailand, S.L. (CIF: B-97417513).

Establecimiento comercial: Zailand.

Resumen del contenido: Presunta infracción grave de la normativa vigente de Comercio Interior de Andalucía, artículo 84.c.1) del Texto Refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo.

Último domicilio: C/ Luis Montoto, 14, de Sevilla.

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a este anuncio.

Sevilla, 31 de marzo de 2015.- La Directora General de Comercio, P.S. (artículo 3, Decreto 30/2014, de 4.2), la Secretaria General Técnica, M.^a Dolores Atienza Mantero.